# *Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME Nº 47/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre de 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/12 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"*** en el Rubro 230 –FF30 – Pasajes y Viáticos.

### 1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 234843 definitivo de la Institución.
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 98/12 por un monto de Gs. 70.000.000.
El llamado, fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 278 del 14 de setiembre de 2012 e ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 28 de setiembre de 2012, con número de expediente 334331.

### 2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 23 de octubre de 2012, según Acta de Apertura Nº 71/2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, presentándose como único oferente la firma SERVI TRAVEL S.A.

### 3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguiente de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de la oferta presentada. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

### 3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se verifica las documentaciones de la única oferta presentada, correspondiente a la firma SERVI TRAVEL S.A., constatándose que la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

## 4. Análisis de ofertas

Atendiendo que la oferta presentada por la firma SERVI TRAVEL S.A. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma SERVI TRAVEL S.A., verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se ilustra a continuación:

| Descripción – Cobertura Requerida | | | SERVI TRAVEL S.A. |
|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Cobertura Requerida** | **Calif.** |
| 1 | 78111502-002 | Provisión de pasaje aéreo internacional Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". | CUMPLE |
| 2 | *78111502-001* | Provisión de pasaje aéreo nacional | CUMPLE |

***Especificaciones Técnicas***

La provisión de pasajes aéreos se realizará de acuerdo a las necesidades del SENAVE, durante el Ejercicio Fiscal 2012/13. La Agencia deberá proveer los pasajes solicitados con itinerarios aprobados por el SENAVE, sin excepción de país y ciudad donde tenga escala las compañías aéreas a través de tiquetes expedidos por el mismo. Todas las reservas serán realizadas únicamente por personal autorizado del SENAVE cuya nómina será suministrada a la agencia seleccionada.
Ninguna reserva de pasajes, no solicitada por funcionarios autorizados de la Institución será reconocida por el SENAVE.
Las reservas de los pasajes podrán ser solicitados atreves de comunicación telefónica y confirmado vía sistema electrónico (correo oficial del Senave-email) los cuales deberán ser contestada en la brevedad, de acuerdo a las fechas solicitadas.
Una vez confirmada la emisión de los pasajes solicitados por el funcionario autorizado, los tickets deberán ser enviados y entregado en la oficina central del Senave, sito en Humaitá 145 c/Ntra Sra. De la Asunción Edificio Planeta I, Piso 1 en el área correspondiente. (Viáticos y pasajes)
La Agencia deberá proporcionar toda la información necesaria para el titular del boleto (hora de presentación en el aeropuerto, importe de tasas de embarque local y exterior, teléfonos y dirección de la compañía aérea involucrada, itinerario de vuelos, diferencia de horarios, etc.). Asimismo deberá informar sobre la documentación necesaria para realizar los viajes (visa, certificados, vacunaciones, etc.).
La Agencia adjudicada, designará una persona como agente de cuenta para trabajar exclusivamente con el SENAVE, quien deberá atender dentro y fuera del horario de oficina. Para el efecto la Agencia designará un número de teléfono celular y fijo, así como también una cuenta de correo electrónico que deberán estar disponibles las 24 hs. para la atención solicitada.
La Agencia Adjudicada se hará cargo de todas las gestiones pertinentes y será la responsable de todos los concernientes para los vuelos solicitados a nivel nacional.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

El precio que el Senave pagara a la agencia correspondiente, deberá ser a la tarifa internacional en dólares americanos establecidos por IATA y aprobado por la DINAC que está vigente al momento de la emisión del boleto aéreo más los impuestos y tasas correspondientes.
La provisión de los tiques deberán ser proveídos en 24 horas, una vez recepcionado el pedido, ya sea por mail o nota.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS A LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)
1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje
2. Emisión de boletos en días no hábiles.
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
8. Confidencialidad.
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.
11. Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.

**Nota para los Oferentes**

Los Servicios Conexos sin costo solicitados por la Convocante son aquellos que la entidad requiere y que no podrán ser modificados u omitidos por el Oferente en la presentación de su oferta. El recargo de estos servicios es el mismo indicado en el Cuadro de Recargo del Formulario de la Oferta.
Los Servicios Conexos más arriba indicados no serán considerados como criterios de adjudicación o de desempate de ofertas, en ningún caso.

***Verificadas las documentaciones presentadas por el oferente SERVI TRAVEL S.A., se constata que la oferta presentada por la misma cumple con las especificaciones técnicas mencionadas precedentemente.***

**6. Capacidad Financiera**

| Parámetros | SERVI TRAVEL S.A. |
|---|---|
| **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2009, 2010, 2011 | 10,59<br>CUMPLE |
| **Endeudamiento: pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011). | 0,13<br>CUMPLE |
| **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011) | 1,21<br>CUMPLE |

Conforme al cuadro precedente el oferente SERVI TRAVEL S.A. se encuentra dentro del rango solicitado, para el criterio económico.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## 7.- Experiencia y Capacidad Técnica

| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA | SERVI TRAVEL S.A. |
|---|---|
| Se estudiará la antigüedad (3 años como mínimo) en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos. | CUMPLE |
| Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser como mínimo: Facturación promedio no menor al 50% del monto máximo en los 3 (tres) últimos años. | CUMPLE |

## 8.- Recomendación del Comité de Evaluación

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma SERVI TRAVEL S.A. no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y presenta la única oferta en el llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Licitación Pública Nacional Nº 04/12 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"*, a la firma **SERVI TRAVEL S.A., bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de Gs. 370.000.000 (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 740.000.000 (Guaraníes setecientos cuarenta millones) IVA incluido; siendo el monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido**, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2013 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

*LPN N° 04/12 - ADQUISICIÓN DE PASJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES*

*CUADRO DE RECARGO*

| Descripción – Cobertura Requerida | | | SERVI TRAVEL S.A. |
|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Cobertura Requerida** | **Percentaje de recargo sobre el precio total** |
| 1 | 78111502-002 | Provisión de pasaje aéreo internacional Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". | 0% |
| 2 | *78111502-001* | Provisión de pasaje aéreo nacional | 0% |

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

**SENAVE**

Comité de Evaluación de Ofertas

***LPN Nº 04/12: ADQUISICIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES***

**TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES**

| ITEM | SERVI TRAVEL S.A. |
|---|---|
| **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** | |
| **A) Formulario de Oferta *** | |
| [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | |
| [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | Cumple |
| **C) Documentos legales** | |
| Oferentes Individuales. Personas Físicas. | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | NO APLICA |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | NO APLICA |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | NO APLICA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | NO APLICA |
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | NO APLICA |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; | NO APLICA |
| Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | NO APLICA |
| **D) Documentos legales** | |
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple/Sipe |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple/Sipe |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple/Sipe |

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

| | |
|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA |
| **E) Oferentes en Consorcio.** | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada | NO APLICA |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el | NO APLICA |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | NO APLICA |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | NO APLICA |
| 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: | NO APLICA |
| a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | NO APLICA |
| b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA |
| **F.- Documentos que demuestren que el oferentes es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO** | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| **G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad a la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes** | |
| Se estudiará la antigüedad (3 años como mínimo) en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos. | Cumple |
| Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser como mínimo: Facturación promedio no menor al 50% del monto máximo en los 3 (tres) últimos años. | Cumple |
| **H) Cualquier otro documento adicional requerido** | |

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE